

ORD. N° 2053

ANT.: ORD. N° 3664, de fecha 06 de julio del año 2021

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CSC La Cisterna, correspondiente al primer semestre de 2021.

SANTIAGO, 30 SEP 2021

**A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.**

**DE: ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.**

Junto con saludar, remito a usted respuesta elaborada por el nivel regional respecto de las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CSC La Cisterna correspondiente al primer semestre del año 2021.

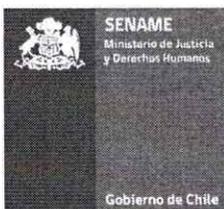
Agregar a lo anterior, que se cuenta Resolución Exenta N°2359 del 19 de agosto de 2021 donde se aprueba un Plan de reincorporación gradual al trabajo presencial de funcionarios/as y servidores públicos del Servicio Nacional de Menores, en el contexto de la pandemia por COVID SARS CoV2-COVID19 y que deja sin efecto la Resolución exenta N°2688 de 23 de octubre de 2020. A partir de ello, la situación de dotación de funcionarios a lo largo del país se ha visto modificada orientada al retorno a la presencialidad.

  
**ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

  
IAR / GBT / FCB / IFM / CCR

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



## **RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA PRIMER SEMESTRE 2021**

### **CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO DE LA CISTERNA:**

#### **FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

Sin observaciones en este factor por parte de la Comisión.

#### **FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

##### **Observación relativa a:**

##### *1. Realizar capacitaciones sobre el modelo de intervención.*

Se puede informar a la Comisión que por motivos de pandemia Covid-19 y cuarentenas asociadas, se privilegiaron las capacitaciones tendientes a conocer, prevenir y enfrentar posibles contagios por coronavirus. En tal sentido, se capacitó al equipo de intervención directa en: El Adecuado Uso de los EPP, Trazabilidad por Contagio por Covid-19, Atención de Casos Sospechosos y Contagiados por Coronavirus, Factores Estresores de la Pandemia, Programación y uso de plataformas digitales para reuniones remotas, entre otros.

Sin perjuicio de lo anterior,

##### *2. Reponer los siguientes cargos:*

- a. 2 educadores de noche*
- b. 1 PEC*
- c. 1 Jefatura Administrativa*
- d. Completar dotación de psicólogos*
- e. Completar dotación de tens, que además está con licencia, existe una tens que jubiló y no se ha repuesto el cargo.*

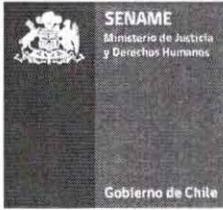
Respecto de la observación de reposición de cargos de ETDs Nocturnos/as, PIC y Tens, informamos a la CISC que con fecha 18 de junio de 2021, el Director del CSC La Cisterna reitera solicitud de cargos no repuestos a casilla "Provisión de Cargos" estando en evaluación por parte del Departamento de Personas. Por su parte, informar a la Comisión que se llevó a cabo una reunión el 14 de julio del presente, con profesionales del Departamento Técnico de la Dirección Nacional para realizar un análisis detallado de los cargos pendientes de CSC La Cisterna y su posible reposición. Sobre el cargo de jefatura administrativa, señalar que se cuenta con profesional titular desde enero de 2021.

#### **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

##### **Observación relativa a:**

##### *1. "Evaluar factibilidad de aire acondicionado"*

Respecto de la observación relativa a evaluar factibilidad de instalar aire acondicionado, informamos a la Comisión que el establecimiento no cuenta con el amperaje necesario para la instalación de aire acondicionado, ya que el medidor es un empalme monofásico y para la carga eléctrica que significaría la instalación de aire, es necesario una instalación y empalme trifásico. Esta solicitud de regularización del



sistema eléctrico del centro, fue realizada a la unidad de infraestructura para ser presentada como proyecto de inversión en el exploratorio 2022.

2. *"Arreglar piso y pintura de mini gimnasio"*.

Con relación a la observación de reparar piso y pintura del mini gimnasio, podemos informar a la comisión que este año se continúa las mejoras de la oferta deportiva y al mini-gimnasio que cuenta con maquinaria y material deportivo para acondicionamiento físico. Por ello a contar del que al 1º de septiembre 2021 este mini-gimnasio cuenta con el 100% de su implementación, incluyendo la pintura y reparación del piso.

3. *"Cambiar piso de multicancha"*

En cuanto a la observación de cambiar piso de la multicancha, informamos a la CISC que se encuentra en etapa de diseño el proyecto de la Unidad de Infraestructura de la DINAC, que considera la reparación de la multicancha del centro, este proyecto considera; reparación de techumbre y bajadas de agua, cambio completo del piso. Dicho proyecto será presentado en el exploratorio 2022.

4. *"Cambiar mesa de TV"*

Respecto de la observación de cambio de la mesa de TV, se informa a la Comisión que con fecha 05 de julio del presente se ha instruido la compra del referido mueble.

5. *"Renovar mobiliario que se encuentre en malas condiciones"*

Del mismo modo que en el punto 4, se informa a la Comisión que se encuentra en proceso de compra el mobiliario de acuerdo a las necesidades del Centro; como son el RACK, puertas de madera de accesos a las dependencias y sillones individuales para casa de Jóvenes. Se estiman las compras y su recepción estarán para fines de julio de 2021.

**FACTOR 4: SEGURIDAD**

Sin observaciones en este factor por parte de la Comisión.

**FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

Sin observaciones en este factor por parte de la Comisión.

**FACTOR 6: SALUD**

**Observación relativa a:**

1. *"Evaluar contratación de trabajadora social o aumentar la dotación de psicólogos"*.

Respecto de la observación de reposición del cargo de PIC y posible aumento de psicólogos, informamos a la CISC, al igual que en el factor 2, que con fecha 18 de junio de 2021, el Director del CSC La Cisterna solicita reiterar solicitud de cargos no repuestos a casilla "Provisión de Cargos" estando en evaluación por parte del Departamento de Personas.

## **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

### **Observación relativa a:**

#### *1. "Se solicita plan anual de capacitación"*

El componente de capacitación laboral durante el año 2020 y primer semestre 2021 se ha mantenido con ejecución pendiente, a consecuencia de contingencia sanitaria Covid-19. En marzo del presente año, el nivel regional según las disposiciones establecidas desde el Departamento de Justicia Juvenil (DJJ) DINAC SENAME, informa que todo lo relativo con la planificación y ejecución de cursos de capacitación para los jóvenes gestionado desde la Direcciones regionales, se encuentra suspendido a nivel Nacional.

Por su parte, hacer presente a la CISC que Sence mediante Rex. N° 2183 de 09/2020 informó que no se puede ejecutar cursos de capacitación laboral de manera presencial en comunas que se encuentren en fase 1 del Plan Paso a Paso, lo que se mantuvo durante gran parte del primer semestre en el caso de la comuna de La Cisterna.

En este sentido y bajo ese escenario, se ha proyectado durante el segundo semestre del presente año, retomar coordinaciones y trabajo de planificación de la mesa de capacitación regional para el diseño de un Plan Anual de Capacitación pertinente a las necesidades del circuito regional CSC y programas del medio libre.

No obstante, el escenario regional y nacional expuesto, el área formativa y de proyección laboral del CSC ha venido orientando un trabajo para estimular en los jóvenes sus proyectos individuales de Formación laboral, iniciando para ello, la tarea del levantamiento de información sobre los intereses y requerimiento de capacitación de los jóvenes estimándose una buena fuente de información;

### **PREFERENCIAS DE ÁREAS DE CAPACITACIÓN DE JÓVENES.**

<b>ÁREA PREFERENCIAS / INTERÉS</b>	
GASTRONOMÍA	5
GRÚA HORQUILLA	2
CONSTRUCCIÓN	4
PELUQUERÍA / BARBERÍA	2
GASFITERIA	1
MECÁNICA / MAQUINARIA PESADA	3
VINCULACIÓN A ALGUNA CAPACITACIÓN	6

FUENTE: BBDD REDES-T.O.: VARIABLE CAPACITACIÓN. SE HACE DESPEJE DE JÓVENES QUE NO ESTÁN EN EGID.

Por su parte, se ha retomado paulatinamente las coordinaciones con Organismos capacitadores, con fines de otorgar viabilidad y respuesta a los requerimientos de los jóvenes.

En virtud de los antecedentes. El Plan Anual de capacitación 2021-2022, se encuentra en curso de elaboración, proyectando contar con el documento aprobado durante el segundo semestre del presente año.



2. *"Queda pendiente informar cuántos jóvenes vigentes concluyeron la etapa escolar"*

Respecto de la observación y solicitud de datos de cuántos jóvenes vigentes concluyeron su etapa escolar, se puede informar a la Comisión que, del total de jóvenes vigentes del centro, a mayo 2021, 10 de ellos tienen finalizada su etapa escolar básica y 34 han finalizado sus estudios de enseñanza media.

**FACTOR 8: ALIMENTACION**

Sin observaciones en este factor por parte de la Comisión.

**FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

Sin observaciones en este factor por parte de la Comisión.

**FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

**Observación relativa a:**

1. *"Mantener e incrementar las buenas prácticas logradas en el periodo como por ejemplo la entrega de utensilios a los jóvenes para el desarrollo de las cápsulas de cocina (estrategias innovadoras de intervención)".*

En relación a la sugerencia de mantener la entrega de aprendizajes en diversas temáticas durante segundo semestre 2021, a través de capsulas, tendientes a fortalecer el trabajo remoto el CSC La Cisterna se encuentra actualmente revisando y evaluando proceso anterior, en la búsqueda de mejorar e innovar de ser necesario, en este contexto se espera iniciar una nueva etapa durante los meses de septiembre a diciembre de 2021.

Es importante recordar que toda ejecución de taller y desarrollo de planificación de la misma está sujeta a instrucciones que emanen desde el MINSAL en relación a emergencia sanitaria.

**III. AVANCES:**

Respecto de este factor resaltamos avance relativo a la siguiente observación efectuada en visita anterior:

*"Mejorar comunicación con centros de salud terciarias, reforzando la priorización en la atención de jóvenes del centro"*

Con relación a la observación destacamos avances en la comunicación y coordinación de la Red Local de salud, en cuyo caso, el Consultorio Eduardo Frei Montalva y el Hospital Barros Luco han priorizado la atención de los jóvenes del Centro. Con ambos organismos se salud se mantiene comunicación constante logrando una relación que facilita atención a los jóvenes y en ocasiones, mejorando los tiempos que el sistema público ofrece.

En aquellos casos que presentan necesidad de atención de mayor complejidad, se intensifican las comunicaciones de referente de consultorio para Sename.